

Por el honor, sin duda, podría argumentarse a favor del sostenimiento de esta campaña; pero en cuanto al interés—decía mucha gente—, todo Marruecos no vale la cantidad gastada en el año, sin contar las vidas que hemos perdido desde que comenzó esta maldita lucha.

**Lo que costaba la guerra europea.**—La Deuda de guerra de los principales países beligerantes se distribuye del modo siguiente, hasta fin de 1915:

	Millones de francos.
Alemania.....	49.400
Austria Hungría...	13.825
Inglaterra.....	30.815
Francia.....	34.262
Rusia.....	33.335
Italia.....	3.216
<i>Total</i> .....	<u>164.853</u>

Esto aparte de los excedentes normales de algunos presupuestos y de los aumentos de contribuciones.

Es de advertir que Italia entró en la guerra el 24 de Mayo de 1915, y que estaba realizando un gran empréstito.

**DÍA 7.—El castellano, único idioma oficial.**—Al telegrama que el Presidente de la Mancomunidad Catalana dirigió al jefe del Gobierno, respecto al uso del catalán en las Diputaciones catalanas, el Sr. Conde de Romanones contestó con el siguiente, afirmando el criterio que sostuvo en 1902, siendo Ministro de Instrucción pública:

«Presidente Consejo a Presidente Mancomunidad Catalana:

»Aunque asunto objeto de su telegrama requiere, por su índole, para toda decisión, consultar Consejo Ministros, tengo el gusto de manifestarle, a fin de corresponderle cortésmente, que hoy, como Presidente Gobierno, no olvidó criterio sustentado como Ministro Instrucción

pública, en la Real orden de 19 de Diciembre de 1902, en que, afirmando de modo expreso la necesidad de velar por difusión castellano, único idioma oficial, establecía prevenciones que bastaron para disipar recelos, dejando a salvo categóricamente cuanto se refiere al uso en las escuelas de idiomas o dialectos regionales; idiomas y dialectos que contribuyen al conjunto de las manifestaciones de la vida española, formando, como declara la Academia, la grandeza de la Patria.»

**La Prensa extranjera y España.**—Más o menos rápidamente había ido evolucionando en sentido favorable a España la Prensa francesa e inglesa. El cambio fué más visible en la primera, por cuanto durante todo el tiempo de la guerra nos había tratado, en ocasiones, despiadadamente.

Aparte de los elogios que nos prodigaban los periodistas franceses, véase lo que decía *The Times* como compendio de la opinión en Inglaterra:

«Se ha dado por hecho allende el Pirineo, que la neutralidad que España tan dignamente ha observado en todos sentidos la ha preservado de los conflictos y dificultades de carácter interior que han sobrevenido con agudos caracteres en otros países neutrales. Nada menos cierto; pero el Gobierno y la nación, valerosa y felizmente, han sabido hacer frente a la situación y resistido la tensión producida por la guerra.»

Seguía un largo artículo altamente laudatorio para España.

**Profecías de madame Thésés.**—Aunque no se trata de España, creemos interesante reproducir las siguientes profecías de la famosa adivinadora francesa, siquiera no sea más que para ver, cuando la ocasión llegue, cuáles de ellas se cumplen:

La anual correspondiente a 1916 dice así:

«Se me representa este año como un blasón negro y rojo, sobre fondo de oro. La guerra terminará en Marzo

o en Septiembre. Una violenta sacudida agitará toda Europa en el mes de Marzo, y si no decide la guerra, ésta concluirá en Septiembre; pero de ningún modo habrá nueva campaña de invierno.

»Los aliados vencerán en toda la línea. La paz marcará nuevos sentimientos, costumbres y hábitos entre los franceses. El tiempo del *tango* ha concluído. Las mujeres se ataviarán con modestia, o los maridos, al volver de las trincheras, las harán tornar a la verdadera elegancia, prohibiéndolas ir descotadas y con trajes cortos. Nadie tendrá que quebrarse la cabeza pensando; pues el comercio y los negocios serán más espléndidos que nunca. Alemania, pueblo de los señores de la tierra, se convertirá en pueblo de esclavos. Austria se verá por algún tiempo presa de motines y de llamas. Los días del Emperador Guillermo están contados; pues se suicidará, o una mano alemana le matará. Nos aproximamos al fin. Ya se oye a nuestra puerta el carro triunfal.»

Siempre se dijo en España que pintar es como querer.

**DIA 10.—Nombramiento de D. Pío Gullón.**—La *Gaceta* publicó dos Reales decretos nombrando miembros de la Comisión internacional permanente prevista en el Tratado para el arreglo de conflictos entre España y los Estados Unidos, a D. Pío Gullón e Iglesias, senador del Reino, y al Sr. Paúl Speisser, miembro del Parlamento suizo, profesor de Derecho de Basilea, expresidente del Consejo nacional de la Confederación suiza.

**DIA 11.—Los depositos francos.**—Volvióse a suscitar esta cuestión, por haber anunciado el Gobierno su propósito de concedérselos a Barcelona.

Inmediatamente surgieron varias protestas, pero la principal fué la de Zaragoza, que decía así:

«Ha producido desagradable y general sorpresa la rotunda afirmación del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Hacienda, de que el Gobierno está dispuesto a conceder a Barcelona el establecimiento de un depósito franco, y se comenta que esta concesión la

haga un Gobierno liberal, teniendo cerrado el Parlamento, sin consultarlo al país productor y precisamente después de haber sido denegada por el Gobierno conservador, a pesar de que le fué solicitada con porfiada insistencia.»

Tarragona pidió inmediatamente otra concesión igual a la de Barcelona.

*El Imparcial* censuró duramente al Gobierno por este hecho.

**DIA 15.—El Rey y Mariano de Cavia.**—Quería Don Alfonso haber entregado por sí mismo al ilustre periodista Mariano de Cavia el Real despacho por el cual se le concedía la Gran Cruz de Alfonso XII, venera creada para enaltecer y premiar los méritos contraídos en el ejercicio de las ciencias, de las artes y de la literatura; pero no pudo lograr su noble propósito.

Al dirigirse en esta fecha a Palacio el ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, se personó en casa del insigne Cavia con el objeto de conducirlo a Palacio, a fin de que recibiera de manos del Monarca el citado Real despacho; pero se encontró con que el estado de salud del ilustre escritor no era lo bastante satisfactorio para que pudiera, sin peligro de mayores quebrantos, abandonar su habitación.

Así lo manifestó a S. M. el Sr. Burell, y el Soberano, no queriendo diferir por más tiempo la entrega del documento, confió a su secretario particular, D. Emilio María de Torres, el encargo de visitar por la tarde al maestro, felicitarle en su Real nombre y entregarle el título de la preciada condecoración.

Con toda imparcialidad hemos de hacer constar que gran parte de la opinión entendió que el insigne escritor y el ilustre ministro debieron haberse puesto de acuerdo respecto del momento en que el Sr. Cavia pudiera ir a Palacio, a fin de no hacer esperar inútilmente a S. M. el Rey.

**DIA 18.—Los depósitos francos.—La Comisión de Zaragoza.**—El jefe del Gobierno, al regresar por la ma-

fiana de Palacio, recibió en su despacho de la Presidencia a una Comisión de Zaragoza que había venido a Madrid para protestar contra la concesión del depósito comercial a Barcelona, por entender que causará perjuicios a los intereses de la región aragonesa.

Presidían la Comisión: el arzobispo, Sr. Soldevila; el señor Paraíso, el Presidente de la Diputación provincial y los Senadores y Diputados aragoneses.

«Nosotros—dijo el Presidente al Conde de Romanones—no venimos a oponernos a ningún beneficio que se otorgue a cualquiera otra provincia o región. Pero tenemos que oponernos a él, si ese beneficio puede redundar en daño de nuestros intereses, de nuestra industria y nuestro comercio.

»Por eso pedimos sencillamente al Gobierno, sin discutir las razones que haya tenido para conceder tal beneficio a Cataluña, que vuelva sobre sus pasos y no dicte tal decreto, esperando a que las Cortes se reúnan, toda vez que para ello sólo falta mes y medio, a fin de que allí se plantee el problema, y sean ellas las que resuelvan.»

Contestó el Conde de Romanones al Sr. Isabal, expresando la satisfacción que le producía recibir a una Comisión tan importante y numerosa.

«No se lleva este asunto a las Cortes—dijo—, porque si así se hiciera, no quedaría reducido a las modestísimas proporciones que hoy tiene, sino que alcanzaría vuelos quizás extraordinarios que perjudicasen los intereses que ustedes defienden.

»La obra de gobierno es de conjunto, y el Gobierno tiene razones que él solo puede apreciar para hacer esta concesión en la forma que se hace, y no llevarla al Parlamento. Pretenden ustedes que haya una información, en la que se oiga a sus representantes. Yo entiendo que existen informes bastantes. Pero voy a hablarles francamente. Me muestro predispuesto a esa información; hablaré con el Ministro de Hacienda, que es el ponente en este asunto, y con los demás Ministros.»

La información, en efecto, fué concedida.

**DIA 19.—Los depósitos francos.—Incidente en Burgos.**—Había protestado el Ayuntamiento de Burgos contra la creación de depósitos francos en un telegrama dirigido al Presidente del Consejo, el cual, sin duda por torpeza de sus servidores o secretarios, había contestado con otro telegrama brevísimo y claramente despectivo, que decía:

«Recibido su telegrama, y quedo enterado.»

En vista de la respuesta dada por el Presidente del Consejo de Ministros al telegrama del Alcalde, el Municipio acordó presentar la dimisión y entregársela al Gobernador a las cuatro de la tarde.

El comercio, secundando la actitud del Ayuntamiento, cerró a dicha hora.

El pueblo y todas las fuerzas vivas de la capital, que rivalizaban en secundar la enérgica protesta, se reunieron frente a las Casas Consistoriales y en imponente manifestación dirigiéronse al Gobierno civil, dando atronadores vivas a Burgos y a Castilla la Vieja.

El Ayuntamiento subió a hacer entrega al Gobernador de las dimisiones, y al bajar, la muchedumbre acogió al Alcalde y a los Concejales con estruendosos aplausos y entusiastas aclamaciones.

La Diputación prometió adoptar la misma actitud que el Ayuntamiento.

Al día siguiente, el Gobernador, por encargo del Presidente del Consejo, fué al Ayuntamiento, y presidiendo la sesión, leyó un telegrama del Presidente expresando el afecto y el interés que la ciudad de Burgos le inspiraba, dándose por satisfecho el Municipio; y con ello se solucionó el conflicto.

**En honor de la memoria del Gran Capitán.—Discurso agresivo de Maura y réplica oficiosa del «Diario Universal».**— En la sala de Lectura del palacio de la Biblioteca se verificó, en esta fecha, de seis a ocho de la noche, una solemne velada en honor del insigne caudillo Gonzalo Fernández de Cordoba, organizada por el Cen-

tro de Acción Nobiliaria, para constituir la Hermandad del Gran Capitán en el IV Centenario del héroe glorioso de la campaña de Italia y de la Reconquista.

Aunque este acto no tiene nada de común con la política actual, un detalle de la fiesta hace que sea oportuno el consignarlo aquí.

Habían de presidir los Reyes; y el salón estaba lleno de un público escogido de militares, políticos, aristócratas, literatos y artistas.

Daba acentuado matiz a la concurrencia— hizo notar *La Correspondencia de España*— el elemento maurista.

Momentos antes de comenzar la velada, oyóse un aplauso muy general y prolongado. Era de salud entusiasta a D. Antonio Maura, que cruzó la sala oyendo repetidos vivas.

Unos minutos después hicieron su entrada los Reyes y los Infantes, en medio de gran ovación.

Hay que advertir, para que se comprenda bien el significado y el matiz de estos incidentes, que los amigos del Sr. Maura (y ya lo hemos consignado en otras ocasiones) habían convertido en sistema el concurrir a todos los sitios y actos públicos a que iba su jefe, y hacerle una verdadera ovación de vivas y aplausos. Así, en una ocasión en que, dirigiéndose el Rey a la estación del Mediodía, pasó frente al Círculo Maurista, en la Carrera de San Jerónimo, los socios de este Centro atronaron los oídos de D. Alfonso con estruendosos gritos de ¡viva Maura! y ¡Maura, sí! Del mismo modo, siempre que este político va a Palacio o a otro acto público, estas manifestaciones se repiten, habiendo llegado algunas veces a producir conflictos y aun colisiones.

Por eso no fué de extrañar la ovación que sus amigos le hicieron al entrar en el salón en que la fiesta se celebraba. Pero no fué esto lo más notable. Comenzado el acto, pronunció un interesante discurso el general Don Miguel Primo de Rivera, que fué aplaudido por la concurrencia. Habló después el Sr. Maura, y al subir a la tribuna, parte del público le volvió a saludar con aplausos y vivas que duraron unos minutos. Habló con su brillante y peculiar elocuencia, pero la nota saliente fué que, separándose del tema, vino a la época presente y dijo:

«Para algunos, los títulos nobiliarios son primores de vitrina, y es que olvidan que en la historia de España lo más glorioso resulta entretejiendo las hazañas que los motivaron.

» Aunque se transmitan las glorias a través de las generaciones, sucede como con la luz, que también se transmite y llega a extinguirse.

» No hay en estos tiempos, para nosotros, avances de reconquistas, ni tercios en Flandes, ni Indias que descubrir; pero al Estado español no se han acabado las necesidades, y en la manera de servirlo está la sementera de la nobleza.

» ¿En qué consistió el cambio social y político de dos centurias?

» Toda la estructura social fué deshecha, extinguida. Fueron desengranados y rotos los rodajes, y esto ocurrió cuando el traumatismo tenía más trastornado y confuso al pueblo español. La clase media salvó como pudo la situación, y merecerá por ello los elogios de la Historia.

» A su lado vinieron los desheredados, y para ir viviendo se suplieron las deficiencias con abusos del Poder público.

» Toda la íntima trama social en crisis creó para el Estado una enfermedad de la medula, una degeneración, todo un sistema que se llama caciquismo, proscribiendo la justicia, que es el supuesto primero para el trabajo y la grandeza de la nación.

» No se debe pedir el remedio a los interesados en conservar esa degeneración. El remedio está en que la democracia, que está en las leyes, vaya a la realidad. Esa democracia significa que la sociedad entera se habilite para hacer una elección consciente de los gestores de los intereses públicos.

» No puede un pueblo actuar en la vida pública sin clases directoras constituidas por los que descuellen y puedan en algo servir de guías a los demás, por los que tengan virtud, cultura y firme voluntad.

» Es preciso el patriotismo que lleva al sacrificio, el amor patrio indomable, impertérrito. Sólo por eso España vivirá.

» A la Nobleza toca ponerse al frente y dar ejemplo.

En vano un siglo ha tratado de maniataros. No os importe. Reivindicad la primogenitura del patriotismo, que es lo que os corresponde.» (*Gran ovación.*)

Muy suavizados están en la relación que tomamos de *La Correspondencia*, los conceptos expresados por el señor Maura, que él expresó con mayor fuego que lo aquí consignado; pero así y todo, su discurso fué objeto de muchos comentarios.

El *Diario Universal* le contestó muy severamente.

**DIA 21.—Los depósitos francos.—Proyecto de decreto.**—El Ministro de Hacienda facilitó, para que fuese conocido por medio de la Prensa, el proyecto de decreto creando los depósitos comerciales, que decía así:

«Podrá autorizarse el establecimiento de un depósito franco en los puntos que reúnan condiciones convenientes para ello, y tengan Aduana de primera clase. La autorización para establecimiento de un depósito franco habrá de solicitarse por una Compañía mercantil constituida con arreglo al Código de Comercio, y domiciliada en la respectiva localidad.

»Todas las operaciones que hagan en los depósitos francos serán vigiladas e intervenidas por la Administración.

»La Cámara de Comercio de la localidad en que exista un depósito franco, podrá también vigilar, por medio de sus representantes, las operaciones que en él se hagan. Al efecto, la Cámara de Comercio solicitará de la Administración la autorización correspondiente a favor de la persona o personas que hayan de ejercer, en su nombre y por su cuenta, aquella vigilancia. Las operaciones que podrán hacerse en los depósitos francos serán las siguientes:

- »1.<sup>a</sup> Cambio de envases de las mercancías.
- »2.<sup>a</sup> División de las mismas para preparar clases comerciales.
- »3.<sup>a</sup> Mezclas de unas con otras con idéntico fin.
- »4.<sup>a</sup> Descascarado y tostadura del café y cacao.
- »5.<sup>a</sup> Tundido de las pieles.

- »6.<sup>o</sup> Trituración de maderas.
  - »7.<sup>a</sup> Lavado de lanas.
  - »8.<sup>a</sup> Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas; y
  - »9.<sup>a</sup> Las demás operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de los mismos; previa autorización de la Dirección general de Aduanas.
- »Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos francos, estarán exentas de los impuestos de transporte y arbitrios de obras de puerto en aquellos en que estos últimos se perciban.
- »Las mercancías extranjeras que salgan de los depósitos francos para el extranjero, quedarán también exentas de dichos impuestos y arbitrios.
- »Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero desde los depósitos francos, satisfarán los impuestos de transporte y los arbitrios de obras de puertos que hubieran debido pagar si la exportación se hubiera efectuado directamente, sin entrar en el depósito franco.
- »También pagarán el derecho de exportación las mercancías que estén sujetas a él.
- »Las mercancías que salgan de los depósitos francos para el consumo en España, habrán de satisfacer los derechos de importación, impuestos de transporte y demás gravámenes, como si viniesen directamente del extranjero y se sujetarán a las reglas que para los despachos de importaciones señalen el Arancel y las Ordenanzas de Aduanas.» Etc.

Al Gobierno le disgustó mucho que el Sr. Urzáiz diera el decreto a la Prensa sin consultarlo en Consejo.

**Prórroga de la ley de Subsistencias.**—Se celebró Consejo de Ministros.

El de la Gobernación se limitó a facilitar una referencia tan parca, que sólo dijo habían tratado exclusivamente de la cuestión de las subsistencias y de la crisis del trabajo, y que como la vigencia de la ley de Subsistencias terminaba en plazo breve, se había acordado prorro-